

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0207/16

VISTO:

La trascendencia que ha revestido en nuestra comunidad la instalación y funcionamiento de un Frigorífico en el Sector Industrial Planificado; y

CONSIDERANDO:

Que la prolongada inactividad de esta fuente de trabajo preocupa a este Cuerpo Deliberante.

Que los titulares del bien inmueble y fondo de comercio recibieron en su oportunidad el apoyo de las autoridades municipales a fin se logre el funcionamiento y puesta en marcha de dicho emprendimiento.

Que es necesario conocer las acciones que se encuentran realizando el Ejecutivo Municipal en orden de la reactivación de dicha actividad comercial.

Que corresponde a la función deliberativa lo referente al funcionamiento de la actividad frigorífica.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el Área que corresponda ===== informe las acciones que se encuentra realizando en pos de obtener la reactivación del Frigorífico Local.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 2016.-

Mónica Mathiesen
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE